



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

## **ACTA DE PREADJUDICACIÓN**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2025 RAF 635 - 2/2025 – RAF 560**

En la ciudad de Ushuaia, al 1° día del mes de septiembre de 2025, siendo las 15:00 horas se reúne la Comisión de Preadjudicación, designada mediante Resolución M.P. y A. N° 240/25, integrada por los agentes: Nahuel ERIKSSON, Legajo N° 22341677/00, Santiago Orlando MALDONADO, Legajo N° 18464976/00 y Verónica Natalia MUÑOZ, legajo N° 24461559/00, con el objeto de evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública N° 1/2025 – RAF 635 y N° 2/2025 – RAF 560, tramitadas bajo Expediente N° MPA-E-55374-2025.

### **CONSIDERANDO:**

- 1) Que del Acta de Apertura Complementaria de fecha 31 de julio del 2025, correspondiente a ambas licitaciones, surge la presentación de una única oferta por parte de la siguiente firma:
  - JENCK S.A. – C.U.I.T. N° 30-63288438-5, quien cotiza:
    - Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 1/2025 – RAF 635, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE CON 74/100 (USD 136.029,74).
    - Renglón 1 y 2 de la Licitación Pública N° 2/2025 – RAF 560, sin oferta.
- 2) Que del análisis de la oferta y la Planilla Comparativa de Preadjudicación correspondiente a la Licitación Pública N° 1/2025 - RAF 635, el área requirente, mediante las Notas N° 053/25 y N° 079/25 Letra: Ss.C.P. y A. – M.P. y A., manifiesta:
  - Que la oferta presentada por JENCK S.A. se ajusta a los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares
  - Que la propuesta técnica contempla los gastos de envío de la mercadería y los viáticos asociados a la puesta en marcha del Sistema de Cromatografía Líquida.
- 3) Que consta que la Licitación Pública N° 2/2025 - RAF 560 no recibió ofertas al momento de su apertura. Por lo tanto, el área requirente indica:
  - Respecto al Renglón N° 1, se solicita declararlo desierto, aplicando lo dispuesto en el Artículo 18 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.
  - En relación al Renglón N° 2, también se solicita declararlo desierto, sin efectuar un nuevo llamado, dado que los gastos han sido contemplados en la oferta presentada en la Licitación Pública N° 1/2025 RAF 635.
- 4) Que la firma JENCK S.A. ha ratificado su voluntad de mantener la oferta previamente presentada.

### **EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2025 – RAF 635**

**PREADJUDICAR** a la firma JENCK S.A. – C.U.I.T. N° 30-63288438-5 la oferta correspondiente al Renglón N° 1, referente a la adquisición de un (1) Sistema de Cromatografía Líquida destinado al Laboratorio de Toxinas y Microbiología de la Secretaria Pesquera y Acuicola



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

del Ministerio de Producción y Ambiente, por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE CON 74/100 (USD 136.029,74), según las especificaciones establecidas en el pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2025 RAF 560.**

DECLARAR DESIERTA la Licitación Pública N° 2/2025 RAF 560, correspondiente a la adquisición de un (1) equipo Termociclador Real Time PCR destinado al Laboratorio de Toxinas y Microbiología, dependiente de la Secretaría Pesquera y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente.

Se solicita aplicar, para el Renglón N° 1, lo dispuesto en el Artículo 18 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Nahuel ERIKSSON  
Legajo N° 22341677/00

Santiago Orlando MALDONADO  
Legajo N° 18464976/00

Verónica Natalia MUÑOZ  
Legajo N° 24461559/00

